

CASO 3200-21-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil veintidós, se notificó el **Auto de Sala de Admisión de 14 de enero del dos mil veintidós**, a los señores: Jaime Hernán Armendariz Saona, liquidador y como tal representante legal de la compañía Corporación Industrial de Vivienda CIV S.A., mediante los correos electrónicos: leonardoponcelex@hotmail.com; harmendaris61@gmail.com; emilliarlinedonoso@gmail.com; Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil del cantón Quinindé, mediante los correos electrónicos: prriofrio@hotmail.com; patricio.riofrioc@funcionjudicial.gob.ec; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Documento firmado electrónicamente
Dra. Aída García Berni
Secretaria General

AGB/ECC

Se notifica Auto de Sala de Admisión

ELENA ROCIO CALISPA CUEVA <elena.calispa@cce.gob.ec>

Lun 31/01/2022 15:06

Para: leonardoponcelex@hotmail.com <leonardoponcelex@hotmail.com>; harmendaris61@gmail.com <harmendaris61@gmail.com>; emilliearlinedonoso@gmail.com <emilliearlinedonoso@gmail.com>; prriofrio@hotmail.com <prriofrio@hotmail.com>; patricio.riofrioc@funcionjudicial.gob.ec <patricio.riofrioc@funcionjudicial.gob.ec>

CC: Cristina Moreno <crisrina.moreno@cce.gob.ec>

📎 1 archivos adjuntos (468 KB)
3200-21-EP.pdf;



Dirección Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales (SG)

👤 Calispa Cueva Elena Rocio

Analista Técnico de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales 2

✉ elena.calispa@cce.gob.ec

☎ (02) 394 - 1800